

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

4669 *Resolución de 8 de marzo de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de marzo de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0932	dólares USA.
1 euro =	160,99	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,308	coronas checas.
1 euro =	7,4547	coronas danesas.
1 euro =	0,85168	libras esterlinas.
1 euro =	394,05	forints húngaros.
1 euro =	4,3065	zlotys polacos.
1 euro =	4,9693	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1640	coronas suecas.
1 euro =	0,9588	francos suizos.
1 euro =	149,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,3395	coronas noruegas.
1 euro =	34,9441	liras turcas.
1 euro =	1,6469	dólares australianos.
1 euro =	5,4281	reales brasileños.
1 euro =	1,4701	dólares canadienses.
1 euro =	7,8594	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5492	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16979,47	rupias indonesias.
1 euro =	3,9083	shekel israelí.
1 euro =	90,4365	rupias indias.
1 euro =	1441,91	wons surcoreanos.
1 euro =	18,4282	pesos mexicanos.
1 euro =	5,1216	ringgits malasios.
1 euro =	1,7674	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,760	pesos filipinos.
1 euro =	1,4558	dólares de Singapur.

1 euro =	38,776	bahts tailandeses.
1 euro =	20,3805	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de marzo de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.